

## Fuente de Energía

### En defensa del patrimonio nacional

Convención Democrática Universitaria  
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM  
11 de septiembre de 2006

# Re-nacionalización energética

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, DE MEXICO  
energia@fte-energia.org

**RESUMEN:** La legalidad constitucional está rota, los gobiernos en turno destruyen al patrimonio nacional y lo entregan a las corporaciones imperialistas. Treinta y cinco por ciento de la capacidad de generación eléctrica, casi toda la industria del gas y parte de la industria petrolera, ya no son nuestras. Los hidrocarburos han sido irracionalmente explotados. México tiene reservas probadas solo para 9.7 años. La privatización energética NO se ha detenido, sigue día a día. Los trabajadores proponemos la Re-Nacionalización sin indemnización de la industria energética de México.

## 1 Introducción

El presente imperialista se caracteriza por la reorganización de los procesos de trabajo. Dos objetivos son: 1- la apropiación privada de los recursos naturales e infraestructura energética y, 2- la desnaturalización de los procesos de trabajo. Los recursos energéticos (petróleo, gas, carbón, uranio, viento y agua) están en el centro de la disputa política mundial. Por la vía de la ilegalidad, corrupción y violencia e, incluso la guerra, las corporaciones imperialistas invaden territorios nacionales apoderándose del patrimonio colectivo social de los pueblos.

México es un país invadido por las transnacionales. En todo el territorio operan empresas imperialistas eléctricas o de gas. Esta invasión se ha producido mediante acciones unilaterales de los gobiernos en turno del PRI y PAN. Estas mafias se han apoderado del gobierno y

los recursos naturales de la Nación contraviniendo las disposiciones constitucionales en la materia.

Todos los políticos y muchos intelectuales dicen y “creen” que la privatización energética se paró. ¡No hay tal! Todos, absolutamente todos, desde Fox pasando por todos los partidos políticos, Marcos y López Obrador, repiten que se oponen a los “intentos” de privatización del petróleo y la electricidad. Eso es impreciso y erróneo porque ni son intentos ni se trata de una privatización a futuro. La privatización es real y actual. La privatización energética en México ya está, NO se ha detenido, sigue en marcha y se incrementa día a día.

Los mexicanos estamos perdiendo territorio, funciones estratégicas, recursos naturales y la propiedad social del patrimonio colectivo. La industria energética nacionalizada está siendo destruida por los gobiernos en turno apoyados en el charrismo sindical y, al mismo tiempo, entregada a las corporaciones imperialistas petroleras y

eléctricas, todo al margen de la ley y en contra de la voluntad de los trabajadores y del pueblo.

Es urgente desarrollar acciones colectivas para impedir la entrega total del patrimonio nacional al imperialismo. El asunto energético es crucial en cualquier proyecto político. Estamos ante una regresión de casi cien años y enfrente de una posible crisis energética severa que, probablemente, ya empezó. Necesitamos re-nacionalizar a México, especialmente, en materia energética.

## 2 Rota la legalidad constitucional

Desde las Ordenanzas Mineras de Felipe II hasta las Reales Ordenes de Carlos III, se definieron las minas, incluyendo los bitúmenes o jugos de la tierra, como propiedad de la Corona española. Estos derechos estuvieron vigentes hasta 1821. Los mexicanos necesitamos de la guerra de Independencia para rescatar nuestros derechos sociales fundamentales incluyendo los patrimoniales.

En 1884 se estableció que “el petróleo y demás combustibles minerales eran propiedad del dueño del subsuelo”. Así siguió en el porfiriismo. “¡La tierra es del que la trabaja!” propuso Ricardo Flores Magón en el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906. Esta bandera la enarbó el Ejército Libertador del Sur, encabezado por Emiliano Zapata. La consigna implicaba que la tierra, y sus recursos, pertenecen a la Nación, constituyen una propiedad colectiva social.

La Constitución política de 1917 estableció que “Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales, el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos”. Pero, en el texto se autorizaba al gobierno federal para hacer concesiones a los particulares.

En 1925, el Ejecutivo acordó iniciar el otorgamiento de concesiones petroleras. Ese año, se publicó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. De acuerdo al artículo 2, el dominio directo de la Nación “es inalienable e imprescriptible”.

El artículo 27 modificado en 1934 indicaba que “Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos, no se expedirán concesiones y la ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de estos productos”.

En 1937 se formó el sindicato de trabajadores petroleros y estalló la huelga. Al

siguiente año, se produjo la expropiación de la industria petrolera. En epopéyicas jornadas, los petroleros junto con universitarios y politécnicos construyeron a la industria de vanguardia en su época. Sin embargo, la nueva Ley Reglamentaria en el Ramo del Petróleo se promulgó hasta 1958. Al siguiente año, en el Reglamento a esta Ley se indicaba que “Corresponde a la Nación por conducto de PEMEX” la producción de las materias primas industriales básicas. En materia de la petroquímica “no podrán tener participación de ninguna especie los particulares”.

Más tarde, en 1960, luego de amplias jornadas de lucha de los electricistas de la FNTICE y del SME, se decretó la nacionalización eléctrica. En el párrafo sexto se indica que “Corresponde a la Nación la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público de energía eléctrica. En esta materia no se otorgarán concesiones ni contratos ni subsistirán las que hubiere sido otorgadas”.

Hoy en día, las anteriores disposiciones en materia de petróleo, gas y energía eléctrica están vigentes pero no se cumplen. Los gobiernos en turno hacen, exactamente, lo contrario. En materia de energía la legalidad constitucional está totalmente rota y, esto, no es de ahora.

## 3 Privatización energética furtiva

En 1975, los electricistas de la Tendencia Democrática del SUTERM propusimos y logramos la primera Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica. Con esta ley se dio un nuevo impulso a la nacionalización. Se había logrado, también, la unificación de frecuencia y la interconexión de casi todo el territorio nacional. En 1976, con la represión política y militar contra la Tendencia Democrática se interrumpió la nacionalización eléctrica.

Durante el gobierno de Salinas de Gortari (PRI), se hicieron modificaciones a la Ley eléctrica y, en 1992, se aprobaron las reformas que han permitido la privatización eléctrica furtiva. Se aprobaron 5 figuras inventadas para favorecer la intervención privada: autoabastecimiento, cogeneración, producción privada independiente, importación y exportación.

En 1995, durante el gobierno de Zedillo (PRI) otro tanto ocurrió con las modificaciones regresivas a la Ley petrolera, particularmente en materia de gas natural. De acuerdo a estas reformas,

las actividades de distribución, transporte y almacenamiento de gas natural NO son parte de la industria petrolera; consecuentemente, pueden privatizarse. Con anterioridad, ratificadas en la Ley de 1995, se acordaron medidas para la privatización de la petroquímica.

En 1999, Zedillo envió al Congreso mexicano un paquete de iniciativas eléctricas privatizadoras a través de modificaciones a los artículos 27 y 28 constitucionales. En 2002, luego de una importante lucha encabezada por los electricistas del SME, el Senado de la República rechazó las pretensiones de Zedillo, Téllez e imperialismo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a su vez, dictaminó, ese mismo año, que los permisos privados otorgados eran inconstitucionales e, incluso, fraudulentos. No obstante, Fox (PAN) insistió y envió a las Cámaras 5 iniciativas privatizadoras más, el PRI propuso 1 y el PRD 2, todas privatizadoras.

En el contexto del neoliberalismo imperialista, se empezaron a otorgar permisos privados a multitud de transnacionales y sus filiales, a través de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), organismo creado ex profeso para “regular” la privatización eléctrica y del gas. Al momento, son ya 500 permisos privados en materia de

generación eléctrica. Algo similar ocurre con las diversas actividades relacionadas con el gas natural, en 157 permisos ilegales reagrupados.

La situación es grave. 300 transnacionales eléctricas y 200 del gas natural se han posesionado del territorio nacional, de los recursos naturales energéticos y de la propiedad privada de la nueva infraestructura industrial, los mexicanos somos clientes y esclavos en nuestra propia Patria.

En 2005, la capacidad eléctrica nacional era de 55 mil 737 Mwe, de los cuales el 69.6% correspondía al sector público y el 30.4 al sector privado. Este último porcentaje no es solamente alto e indebido sino inconstitucional. Esta capacidad está ya en operación pero existen diversos proyectos concesionados en marcha que ascienden a 21 mil 580 Mwe, es decir, el 35.74% de la capacidad eléctrica total a nivel nacional.

Este nivel de privatización es similar al que existía antes de 1960, en la pre-nacionalización. Además, los planes del gobierno indicados en el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico, y el correspondiente plan sectorial de la Secretaría de Energía, tienen en curso licitaciones adicionales comprometiendo mayor capacidad eléctrica privada. En México existe un acelerado proceso de desnacionalización eléctrica.

**TABLA 1- México, Apropiación ilegal de las transnacionales: Capacidad eléctrica INSTALADA 2005**

	Capacidad Instalada (Mw)	%
<b>CONSTITUCIONAL</b>		
Sector Público (CFE)	37,886.0	67.97
Sector Público (LyFC)	908.3	1.63
	<b>38,794.3</b>	<b>69.60</b>
<b>INCONSTITUCIONAL</b>		
Sector Privado, para el Servicio Público (17 Productores Independientes de Energía)	9,277.1	16.64
Sector Privado (Autoabastecimiento, Cogeneración, Exportación y Usos Propios*)	7,665.5	<b>13.75</b>
	<b>16,942.6</b>	<b>30.39</b>
<b>Total</b>	<b>55,736.9</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CFE y CRE al cierre de 2005. (\*) Los datos de Autoabastecimiento y Cogeneración que reporta el gobierno son incompletos; Usos propios corresponde a permisos otorgados antes de 1992.

México, Apropiación ilegal de las transnacionales:  
Capacidad eléctrica PRIVADA en México 2005

MODALIDAD	CAPACIDAD (MW)		
	En servicio	Instalada	Concesionada
Productor Independiente de Energía (PIE) <sup>1</sup>	8,250.90	9,277.11	12,557.00
Autoabastecimiento	3,939.59	4,192.70	5,021.10
Cogeneración	912.20	1,568.62	1,798.00
Usos Propios <sup>2</sup>	573.80	573.80	573.80
Exportación	1,330.37	1,330.40	1,630.00
<b>TOTALES</b>	<b>15,006.86</b>	<b>16,942.63</b>	<b>21,579.90</b>
% (de la capacidad instalada total)	27.89	30.39	35.74
Importación <sup>3</sup>	199.72	199.72	201.22

Fuente: Elaboración propia con datos de Autoabastecimiento y Cogeneración de las prospectivas de electricidad y gas natural (2005-2014), y datos actualizados de generación de CFE. (1) En la modalidad PIE, dos generadores privados tienen además permisos de exportación por 313.6MW. (2) Existente antes del 92 como Autoabastecimiento. (3) No incluida en los totales.

En el caso del gas natural, la Distribución en todo el territorio nacional ya es privada, miles de kilómetros de ductos para el transporte son privados, la Red Nacional de Ductos de Petróleos Mexicanos está al servicio de las transnacionales, al igual que la Red Eléctrica Nacional. El almacenamiento de gas natural en grandes terminales marítimas, lo mismo que todas las nuevas centrales eléctricas, son ya propiedad de las transnacionales.

En la exploración de hidrocarburos y perforación de pozos, diversas transnacionales ya operan. La planeación en PEMEX y CFE está copada por contratistas extranjeros y burócratas vendepatrias. De hecho, miles de contratistas corroen a las industrias eléctrica y petrolera; los charros sindicales son connotados contratistas.

Tratándose de la producción petrolera se ha llegado a una plataforma de producción de 3 millones 400 mil barriles diarios, de los cuales, 1 millón 800 mil barriles diarios se exportan hacia los Estados Unidos, vendiéndose a los precios más bajos del mercado internacional en cualquiera de las calidades de crudos. El gobierno mexicano también le envía petróleo a Israel para alimentar su maquinaria de guerra.

Entretanto, el declive de reservas en la plataforma continental avanza alarmantemente, multitud de pozos productores han sido, literalmente, “quebrados”. Se ha intensificado la

perforación en aguas someras del Golfo de México y, ahora, las transnacionales están perforando en aguas profundas sin haber encontrado una sola gota.

Pemex obtiene cuantiosos recursos, la elevación de los petroprecios le representa enormes ganancias pero, está casi en quiebra técnica. El gobierno federal foxista no ha invertido prácticamente nada, 0 (cero), en la industria petrolera nacional; todo ha sido saqueo y corrupción. Lo mismo sucede con la industria eléctrica. La política seguida por el gobierno federal es explícita y consiste en destruir el patrimonio nacional.

#### 4 Re-nacionalización energética

A estas alturas, detener la privatización implica volver a recuperar la propiedad social del patrimonio nacional. Esto quiere decir que: todos los ilegales permisos privados deben ser revocados, las funciones estratégicas en la industria petrolera y eléctrica deben realizarse por administración directa, deben suspenderse las concesiones a los particulares, la Comisión Reguladora de Energía debe desaparecer, en suma, la *Re-Nacionalización Sin Indemnización de la industria energética de México*.

Pero, la Re-Nacionalización no es una consigna, ni un acto administrativo, ni siquiera un decreto; se trata de un acto político y un proceso

concientemente asumido en sus múltiples vertientes. La Nacionalización no es Estatización ni Mexicanización.

La Nacionalización que proponemos tiene 3 indeclinables banderas:

1- *Propiedad Colectiva Social.*

Esto implica que corresponde a la Nación el dominio sobre sus recursos naturales y medios básicos de producción y que, en esta materia, no se otorgarán concesiones ni contratos privados.

2- *Política Energética Independiente.*

Esto se refiere a la formulación, desarrollo, concreción y evaluación de los planes, programas y proyectos energéticos por los propios trabajadores, técnicos, ingenieros e investigadores del sector, con base en una política energética orientada al desarrollo social y la transformación nacional de las materias primas energéticas.

3- *Integración del Proceso de Trabajo Energético.*

Esto significa reorganizar al proceso de trabajo energético, bajo control obrero de la producción y la vigilancia social organizada, para integrar todas las fases del proceso productivo y realizarlas a través de un organismo único por administración directa.

## 5 Conclusiones

La *Re-Nacionalización Energética* es solamente 1 (uno) de los puntos del necesario *Programa Obrero de México* propuesto por el Frente de Trabajadores de la Energía (FTE) de México. Esta Re-

Nacionalización se expresa en un proyecto de ley, p.e., la Ley Eléctrica del FTE.

En esta Ley se redefine el concepto de servicio público de energía eléctrica, el proceso de trabajo, su reorganización e integración, las funciones de la industria eléctrica de México, los planes, programas y proyectos, y la intervención de los trabajadores organizados en Consejos Obreros, así como del resto de la sociedad organizada para vigilar la operación y funcionamiento de la industria energética nacionalizada, patrimonio colectivo social de los mexicanos.

Esta ley, por supuesto, NO es para ponerla en manos de los diputados y senadores de un parlamento en crisis. Esta propuesta es para enarbolarla como bandera, como la visión de los trabajadores mexicanos, asumiendo su papel clasista. La ley eléctrica del FTE podría ser una propuesta concreta y formal para el nuevo Congreso Constituyente de México.

Antes, estimamos que México necesita de la RUPTURA y, al mismo tiempo, la CONSTRUCCION para terminar con lo caduco e inservible y proyectar las alternativas coherentes del futuro. Este proceso pasa por la ORGANIZACIÓN a nivel nacional, debidamente estructurada en Consejos regionales, estatales y municipales en todo el territorio mexicano; podría ser un Frente nacional, antiimperialista, social, de soberanía, un frente mexicano de liberación nacional.

Construir organización social a todos los niveles y en todos los lugares; formular, desarrollar y concretar el programa; desarrollar y practicar la solidaridad, son las tareas políticas de nuestra época. No basta la protesta electoral, necesitamos extender y consolidar el movimiento en todo el país en un proceso cada vez más conciente. El presente no es un problema solo de instituciones o de elecciones, sino de lucha de clases.

# ¡Alto a la privatización petrolera furtiva!



PEMEX



PeUSA

